



DECRETO N° 0663

NEUQUÉN, 13 JUL 2005

VISTO:

El Registro N° 0647/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/n° de la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano -Subsecretaría General, Legal y Técnica-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de los servicios de las señoras **BARAONA MARIELA DEL CARMEN** y **VARRONE RAMONA IRMA AILIN**, en relación a la apertura de las oficinas de la nueva Terminal de Ómnibus;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 377/05;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscritos entre las nombradas y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;


Que por Informe N° 364/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscritos entre este Municipio y las señoras **BARAONA MARIELA DEL CARMEN, L.P. N° 43241, D.N.I. N° 29.280.191**, y **VARRONE RAMONA IRMA AILIN, L.P. N° 43478, D.N.I. N° 29.794.636**, asimiladas a la Categoría 12, con efectividad al 01 de junio y hasta el día 31 de agosto de 2005. Las nombradas cumplirán tareas administrativas en la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano -Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscritos ----- entre este Municipio y las personas que a continuación se


Dña. GRACIELA M. T. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

detallan, con efectividad al 01 de junio de 2005 y hasta el día 31 de agosto de 2005, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la **Categoría 12**, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694:

| L.P. N° | Apellido y Nombre | D.N.I. N° |
|---------|-----------------------------|------------|
| 43241 | BARAONA, MARIELA DEL CARMEN | 29.280.191 |
| 43478 | VARRONE, RAMONA IRMA AILIN | 29.794.636 |

Las nombradas cumplirán tareas administrativas en los lugares y horarios detallados a continuación, ambas dependientes de la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano -Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 364/05:

- **BARAONA, MARIELA DEL CARMEN** presta servicios los días sábados, domingos, feriados y asuetos de 7:00 horas a 21:00 horas.
- **VARRONE, RAMONA IRMA AILIN** presta servicios de lunes a viernes con horarios a determinar de acuerdo a las necesidades de la citada Dirección Municipal.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EHA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten Signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Trujillo

| |
|-----------------------------|
| Publicación Boletín Oficial |
| Municipal N° 1525 |
| Fecha: 22 / 07 / 05 |